

vistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2006.—Los Consejeros Administradores de «Sigirec, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Pedro Vidal Aragón de Olives, Jesús Martínez Quero y Sigifredo Alonso González y el Administrador único de «Jorge y Pérez, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro.—38.758.

1.ª 20-6-2006

SOL Y PLAYA PEÑÍSCOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaría del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria jura de cuentas núm 142-05 a instancia del letrado don Joaquín Ramón Pitarch, contra la empresa Sol y Playa Peñíscola, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 202 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 5 de junio de 2006.—La Secretaría Judicial.—37.665.

SONODIGI DOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la compañía convoca Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de julio de 2006, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y en el próximo día 22 de julio de 2006, a las 11:30 de la mañana, en segunda convocatoria, con los asuntos a tratar que vienen recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Reducción y aumento de capital.
Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la mismas respecto los acuerdos a adoptar.

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Administrador único, Jose Manuel Vera Caballero.—39.217.

STIN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en Albacete, plaza de la Constitución número 7, el día 25 de julio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, así como propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Albacete, 14 de junio de 2006.—Administrador Solidario, Carmelo Meléndez González.—39.220.

STRATEGY CONSULTORS CONSULTORÍA PLANIFICACIÓ I ORGANITZACIÓ D'EMPRESSES, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

ALTRAN DISSENY DE SISTEMES I DESENVOLUPAMENT, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Socio Único de la Sociedad Absorbente, «Strategy Consultors Consultoría Planificació i Organització d'Empreses, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y el Accionista Único de la Sociedad Absorbida «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), han acordado el 2 de junio de 2006 su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo se pone en público conocimiento que el Socio Único de la sociedad absorbente ha acordado adoptar la denominación de la sociedad absorbida, «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Limitada».

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Hervé Lefebure, representante de Altran Estudios Servicios y Proyectos, S. L., Administrador Único.—37.775. 2.ª 20-6-2006

TALLERES FM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad en la calle Esparragal, n.º 11, de Santovenia de Pisuerga (Valladolid) en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de Administración por el que se rige la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de trasladar el acuerdo del punto primero de este orden del día.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los años 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas correspondientes al 2005.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a todos los socios que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 144.1 letra c de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe sobre la misma, y copia de las cuentas o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santovenia de Pisuerga, 5 de junio de 2006.—Consejeros, Alejandro Bueno López y Óscar Ortiz de Lejarazu Leonardo.—37.610.

TALLERES URQUINAONA, S. A. (Sociedad a escindir)

VEHÍCULOS URQUINAONA, S. L.

TALLERES URQUINAONA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General de la sociedad interviniente en el proceso de Escisión Total, celebrada en fecha 6 de junio de 2006, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad Talleres Urquinaona, S. A., y la consiguiente transferencia del total patrimonio escindido a las dos compañías beneficiarias de nueva creación, Vehículos Urquinaona, S. L. y Talleres Urquinaona, S. L.

Dicha escisión total se acordó en los términos del Proyecto de Escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de mayo de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels (Barcelona), 7 de junio de 2006.—El Administrador Solidario de Talleres Urquinaona, S. A., don José Alanís Requena.—38.268. 1.ª 20-6-2006

TECSOLPAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle González del Valle, 14-3.º de Oviedo, el próximo día 26 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Informe del Administrador Único sobre la marcha de la Sociedad y medidas a adoptar.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y el informe del administrador.

Oviedo, 13 de junio de 2006.—El Administrador Único, Faustino Valdés Ordóñez.—38.093.

TINO EVOLUTION, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

TINO STONE EUROPA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Fusión simplificada por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Tino Evolution, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Tino Stone Europa, Sociedad Limitada, Unipersonal», han decidido respectivamente, con fecha 18 de mayo de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los señores socios y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Macael (Almería), 18 de mayo de 2006.—El Administrador único de «Tino Evolution, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Tino Stone Europa, Sociedad Limitada, Unipersonal», Antonio Valdés Cosentino.—38.556.

y 3.ª 20-6-2006

TINO STONE GROUP, S. A.
(Sociedad absorbente)

PARQUE INDUSTRIAL TINO, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Fusión simplificada por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Tino Stone Group, Sociedad Anónima» y el Accionista Único de «Parque Industrial Tino, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado y decido respectivamente, con fecha 18 de mayo de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los señores accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de fusión que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Macael (Almería), 18 de mayo de 2006.—El Administrador Único de «Tino Stone Group, Sociedad Anónima» y «Parque Industrial Tino, Sociedad Anónima Unipersonal», Antonio Valdés Cosentino.—38.475.

y 3.ª 20-6-2006

TINTORERÍAS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de Isabel Cuenca Vargas, contra Tintorerías del Mar, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Tintorerías del Mar, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.153 euros de principal, más 2.830,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—37.738.

TRÁIGAME CONSUMIBLES,
SOIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 236/05, ejecución 82/06, seguido a instancia de Juan Antonio Garrido Aguilar, contra «Tráigame Consumibles, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 26 de mayo de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.200,42 euros de principal, más 352,07 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 1 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—38.144.

TRANSFORMACIONES TERRA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en Albacete, avenida Ramón Menéndez Pidal, número 60, el día 25 de julio de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Albacete, 14 de junio de 2006.—La Administradora única, Amparo Useros de la Calzada.—39.218.

TRANSPORTES LAS CUMBRES 2.000
ANTEQUERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sebastián Arroyo Conejo, contra Transportes Las Cumbres 2.000 Antequera, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Transportes Las Cumbres 2.000 Antequera, S. L., en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 1.764 euros de principal,

más 352,80 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—37.690.

TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN,
SERVICIOS, S. A.

DRIVER PACK, S. L. U.
CAPITAL ORIGINAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n. 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/04-J se ha dictado auto con fecha 24-05-2006, por el que se declara a las empresas Transportes, Distribución, Servicios, S. A.; Driver Pack, S. L. U., y Capital Original, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 14.418,61 euros de principal más 2945,86 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—37.968.

UNIVAR IBERIA, S. A.
(Sociedad absorbente)

JSM CHEMICAL, S.A.U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Univar Iberia, Sociedad Anónima, (absorbente) de fecha 15 de junio de 2006, y el Socio Único de Jsm Chemical, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida) en la misma fecha anterior, aprobaron por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Jsm Chemical, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Univar Iberia, Sociedad Anónima, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Univar Iberia Sociedad Anónima.

La mencionada fusión tiene el carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbente, Univar Iberia Sociedad Anónima, es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados, y de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 28 de abril de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de junio de 2006 y en el de Valencia el día 13 de junio de 2006, el cual fue también aprobado por el Socio Único y la Junta General de Accionistas de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de Univar Iberia Sociedad Anónima, representados por Don Guy Monteil y el Administrador Único de Jsm Chemical Sociedad Anónima Unipersonal Don Gerard Essink.—38.853.

2.ª 20-6-2006